

PLAN DE IGUALDAD Y  
CONVIVENCIA

**25**

**26**

---

IES La Cañuela Yuncos, Toledo.

## ÍNDICE

- 1. Datos identificativos del centro.**
- 2. Breve referente normativo.**
- 3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**
- 4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**
- 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**
  - **Objetivos Generales.**
  - **Objetivos Específicos.**
- 6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.**
- 7. Seguimiento y Evaluación.**
- 8. Anexos**
  - **Protocolo de Acoso Escolar.**
  - **Protocolos gestión de conflictos:**
    - **Protocolo: itinerario de convivencia.**
    - **Protocolo de mediación.**
  - **Protocolo de organización y funcionamiento del centro:**
    - **Protocolo de guardias del profesorado.**
    - **Protocolo de recogida y entrada del alumnado.**
    - **Protocolo de fotocopias.**
    - **Protocolo de salidas al baño.**
    - **Protocolo de brecha digital.**
  - **Protocolo de prevención del suicidio.**
  - **Protocolo de actuación ante hiperglucemia e hipoglucemia.**
  - **Protocolo evaluación psicopedagógica.**

## 1. Datos identificativos del centro

El IES La Cañuela está ubicado en el municipio toledano de la comarca de La Sagra, zona situada entre el norte de la provincia de Toledo y el sur de la Comunidad de Madrid. En general, La Sagra es una comarca bastante estigmatizada ya que en el imaginario colectivo se representa como una zona económica y socialmente deprimida, con bajos resultados académicos y con frecuentes problemas de convivencia.

En la época de la burbuja inmobiliaria fue una zona en la que muchas familias, especialmente del sur de Madrid, fijaron su residencia al encontrar más barato el precio de la vivienda y esto hizo que todos los pueblos de la comarca crecieran casi descontroladamente sin mucha planificación urbanística, sin apenas servicios y con pocos apoyos de la familia extensa y de una red social. Después vino la crisis económica y toda la problemática que de ahí se derivó, lo que endureció las circunstancias sociales de toda la comarca.

Nuestro centro empezó a funcionar en el Curso Escolar 2001 – 02 y hasta el Curso 2018 – 19, fue el instituto de secundaria de referencia de los tres colegios de Yuncos y del colegio de Cedillo del Condado, aunque los primeros años también lo era de los municipios de Numancia de La Sagra, Pantoja y Palomeque.

La oferta formativa del IES La Cañuela incluye Educación Secundaria Obligatoria (incluido el Programa de Diversificación Curricular), dos perfiles profesionales de CFGB (Informática y Comunicaciones y Peluquería y Estética), un Programa Específico de FP (Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos), Bachillerato y un CFGM (Sistemas Microinformáticos y Redes) desde el curso escolar 2019 – 20.

El grueso de nuestro alumnado siempre se ha concentrado en la ESO e históricamente ha sido catalogado como un centro de difícil desempeño por parte de la Consejería de Educación de CLM por la diversidad presente en nuestras aulas y es que, aunque contamos con bastante alumnado dentro de los estándares normativos, no podemos obviar el importante número de alumnas y alumnos que presentan algún tipo de discapacidad, de diagnóstico clínico en el ámbito de la Salud Mental, de determinadas patologías orgánicas más o menos graves, de problemas de absentismo escolar, de disfuncionalidad familiar y/o social, de dificultades económicas, de ocupación de vivienda, de conflicto social, de desfase curricular, de desmotivación escolar, etc.

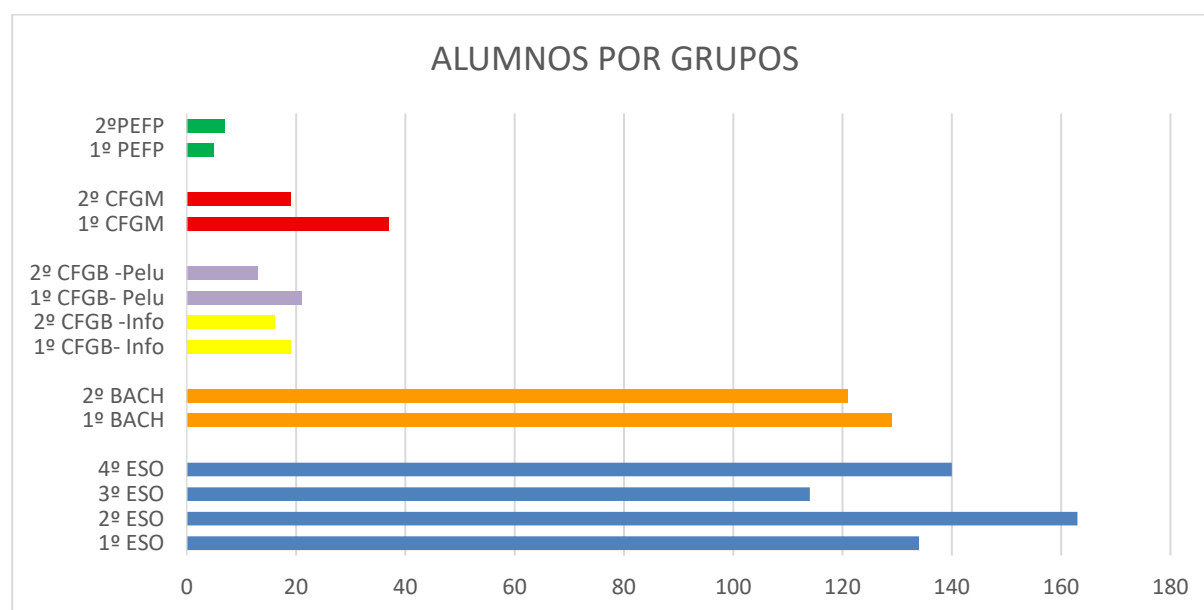
En cuanto al profesorado, nuestro centro se caracteriza por tener un claustro joven, con mucho porcentaje de profesorado interino y con mucha movilidad entre el que es definitivo ya que suele ser un centro “de paso”. Esto dificulta enormemente dar continuidad y avanzar en los proyectos y propuestas que el centro va asumiendo año tras año.

Aunque no tenemos datos que así lo confirmen, calculamos que aproximadamente un 33% de nuestro alumnado abandona la ESO o termina 4º sin obtener la titulación mínima. Gran parte del tiempo del profesorado, y especialmente del Equipo Directivo, se destina a gestionar problemas relacionados con la convivencia escolar.

El número de alumnado matriculado en nuestro centro este curso escolar 2025 – 26 asciende a un total de 939 repartido en las siguientes enseñanzas:

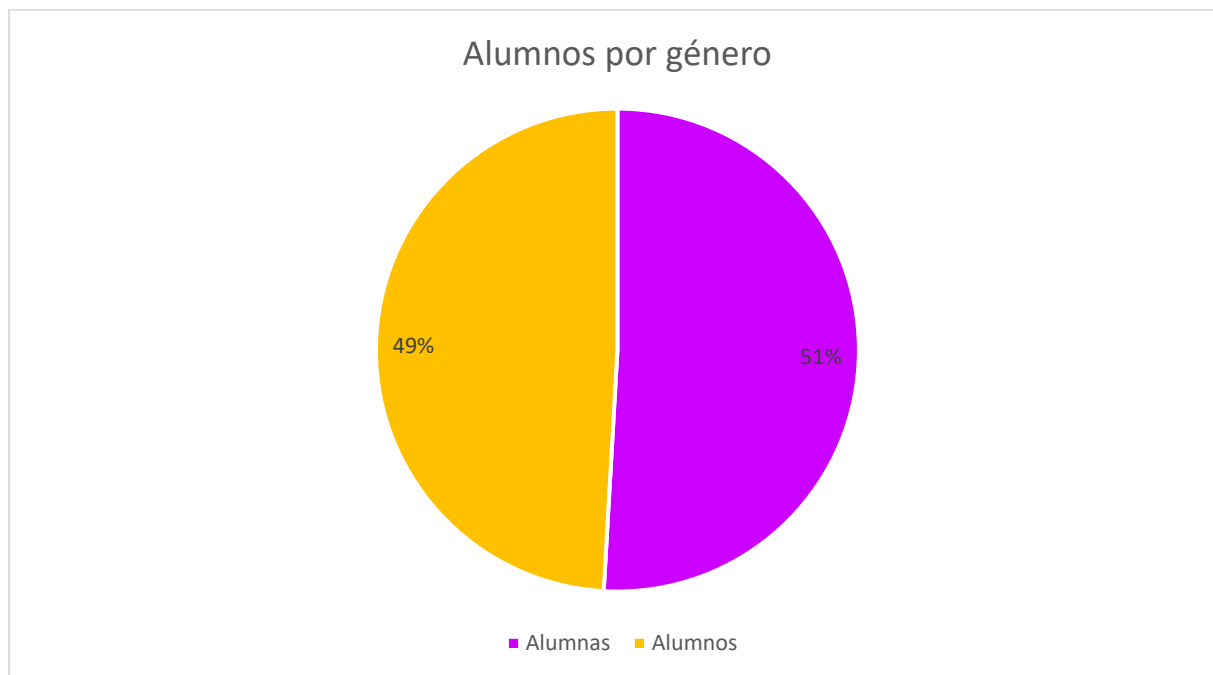
- 1º, 2º, 3º y 4º ESO (incluido grupo de 3º Diversificación y 4º Diversificación):
- 1º de Bachillerato en las modalidades de:
  - Humanidades y Ciencias Sociales
  - Ciencias y Tecnología
  - General
- 2º de Bachillerato en las modalidades de:
  - Humanidades y Ciencias Sociales
  - Ciencias y Tecnología
  - General
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Básico de Peluquería y Estética
- 1º y 2º del Programa Específico de Formación Profesional de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas microinformáticos y redes

En la siguiente gráfica podemos observar el número de grupos en cada uno de los niveles:

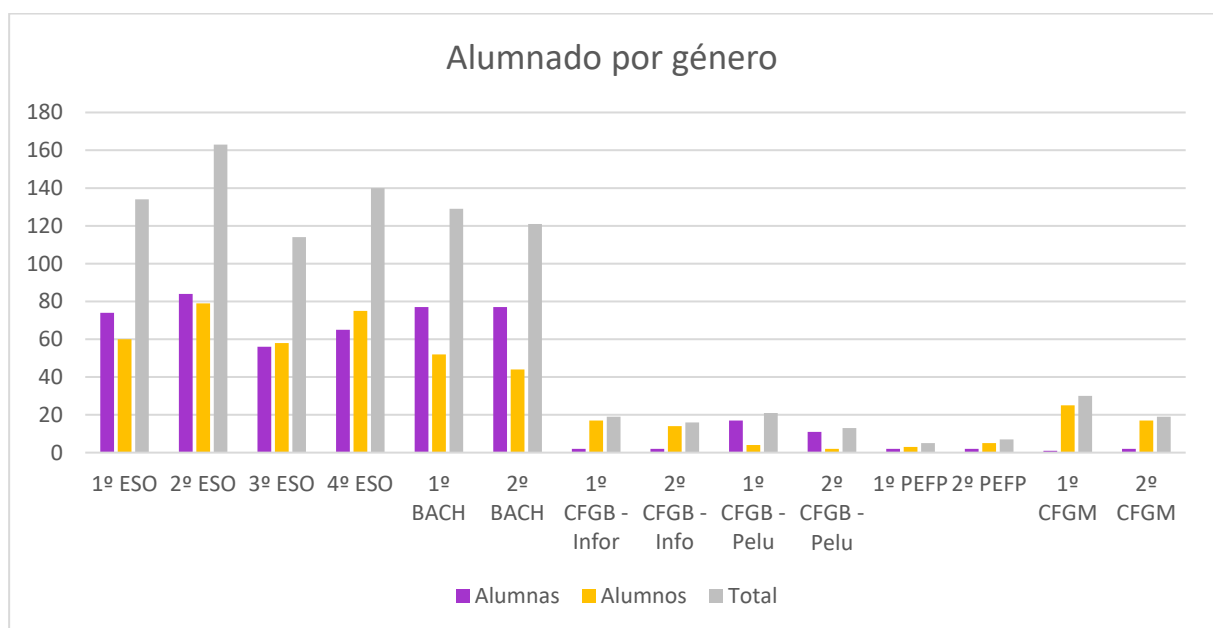


En el IES La Cañuela la matrícula es constante y durante todo el curso hay altas y bajas de alumnado, interfiriendo así en la dinámica de los grupos y afectando también en las medidas de centro, de aula e individuales que se van adoptando.

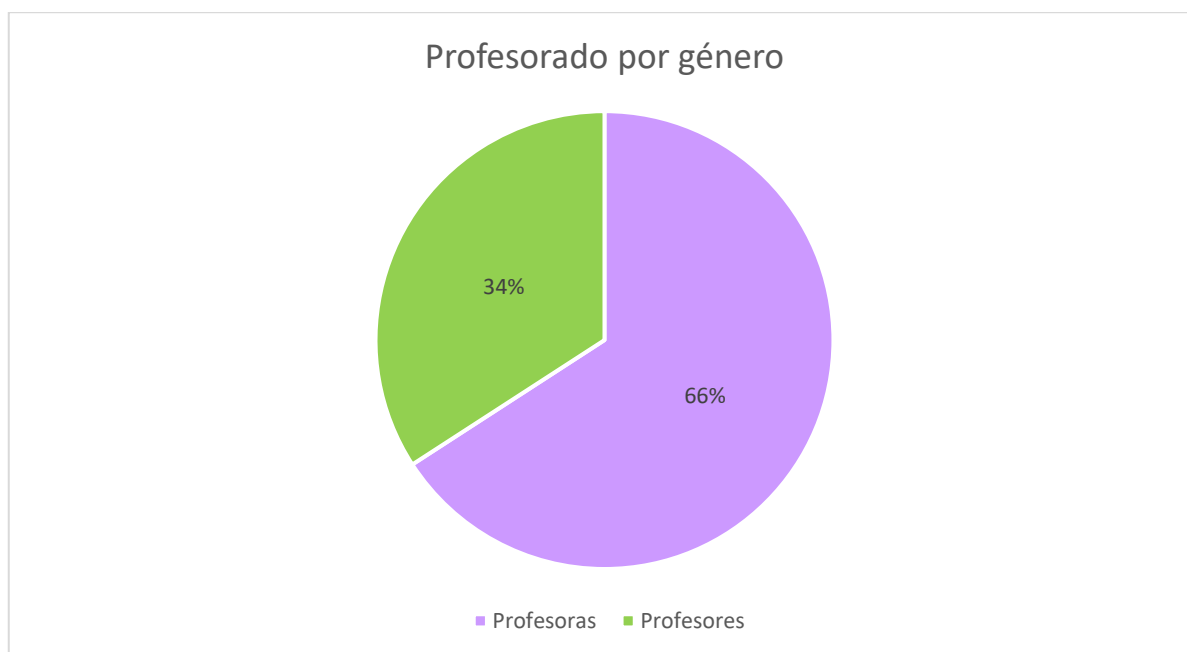
Las siguientes gráficas nos dan algo más de información sobre el alumnado matriculado en nuestro centro en el momento de elaboración de este documento, en el que la matrícula ascendía a 939 personas:



El alumnado matriculado por nivel y etapa diferenciado por sexo queda reflejado en la siguiente gráfica:



Uno de los problemas que tenemos en La Cañuela es la inestabilidad del profesorado en el centro: por un lado, el gran número de profesorado interino que depende de las bolsas y llamamientos para repetir en el centro al curso siguiente y por otro, la movilidad del profesorado definitivo son las razones principales que dificultan enormemente la continuidad y permanencia de proyectos y medidas y, sobre todo, la vinculación con el alumnado y las familias:



La plantilla del IES La Cañuela se completa con el personal no docente que en nuestro caso se concreta en:

- Tres plazas creadas para conserjes, pero solo dos cubiertas.
- Un Jefe de Secretaría y una Auxiliar Administrativa que gestionan la Secretaría del centro.
- Fisioterapeuta con destino compartido con otros centros.
- Educadora Social con destino exclusivo en el centro.

La cafetería, el servicio de limpieza y la ruta escolar son externos al centro, pero prestan servicios diariamente en el instituto.

## 2. Marco legal

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de los documentos programáticos.

Su elaboración está basada en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

### **3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de igualdad y convivencia.**

En la elaboración del presente plan de Igualdad y convivencia han participado:

- El equipo directivo del Centro:
  - Directora: Ana Gómez de la Cruz
  - Jefa de estudios: María José Cercadillo García de Dionisio.
  - Jefa de estudios adjunta: Juan Carlos Camacho García, Marina Sánchez Jaquero y María José Rodríguez Castro.
- Las orientadoras: Ana Isabel Zarza Sánchez y Elena Martín Corroto.
- La educadora social del centro: Cristina Milagros Vila Angulo.
- La coordinadora de Igualdad, Convivencia y Bienestar: Tamara Blanco Rodríguez.

Además, se han recogido las aportaciones del Claustro, el Consejo Escolar, el AMPA y otros miembros de la comunidad educativa. Este documento se irá modificando y adaptando a las situaciones y características del centro.

#### 4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de las distintas situaciones que coexisten en el centro en los ámbitos de igualdad y convivencia, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y así como las necesidades de mejora.

SITUACIONES ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
<b>Rechazo al aprendizaje:</b> Falta de material reiterada. No hacer los trabajos en clase ni en casa. No dejar trabajar a los compañeros.	<b>Riesgo de abandono:</b> Repetición de curso y/o acumulación de materias pendientes. Desfase curricular.	<b>Seguimiento académico interdisciplinar</b> Comunicación entre docentes del mismo grupo. Comunicación familias Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.	<b>Convivencia</b> <b>Aprendizaje emocional (Bienestar)</b> <b>Información y comunicación</b>  <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b>
<b>Rechazo a los grupos heterogéneos:</b> El alumnado tiende a agruparse por sexos en clase.	<b>Falta de heterogeneidad en los grupos de trabajo</b> <b>Falta de integración de parte del alumnado en el grupo de clase.</b>	<b>Dinámicas de mejora del clima de la clase.</b> <b>Actividades de cohesión de grupo</b> <b>Metodologías de aprendizaje cooperativo que fomente los grupos heterogéneos.</b>	<b>Igualdad</b> <b>Bienestar</b>
<b>Aumento del Perfil CFGB y GM</b>	Solicitud de acceso a CFGB prematura, riesgo de no admisión, aumento desmotivación. Seguimientos para consejo orientador.	Correcta orientación a perfiles profesionales.  Ampliación de plazas ofertadas.	<b>Bienestar</b> <b>Orientación al alumnado y familias</b>  <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b>

<p><b>Conductas disruptivas:</b>          Interrupciones reiteradas en clase.          Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar.          Jugar, cantar, silbar, en clase          Maltratar el material escolar y las instalaciones          Falta de limpieza y orden.</p>	<p><b>Retraso en el cumplimiento de programas académicos.</b>  <b>Sanciones:</b> Aula CONVIVENCIA, privación recreo, 7ª horas, tareas de servicios a la comunidad, suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo.  <b>Mal estado de bienes materiales:</b>          Deterioro y empeoramiento de las instalaciones.          Deterioro del mantenimiento de las aulas.</p>	<p><b>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas:</b>          Elaboración de normas aula.          Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores.          Graduación de medidas correctoras.          Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro.</p>	<p><b>Convivencia</b>  <b>Bienestar</b>  <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b></p> <p><b>Tutorías.</b></p> <p><b>Organización y uso de espacios.</b></p>
<p><b>Incumplimiento de las normas:</b>          Faltas de asistencia injustificadas y retrasos.          Uso indebido del móvil.          Salir al pasillo sin permiso.          Salir y estar en otras dependencias del centro sin permiso.          Incumplimiento de los horarios establecidos para los alumnos en dependencias del centro: cafetería, conserjería.          Incumplimiento de medidas correctoras.</p>	<p>Bajo rendimiento académico.          Pérdida de la evaluación continua en CFGM y CFGB          Interacciones indebidas entre iguales.          Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.          Peligro en la seguridad en el tránsito de alumnado.          Problemas de organización del centro.</p>	<p><b>Protocolo de actuación del tutor y jefatura de estudios. Protocolo de absentismo</b>          Seguimiento en la asistencia del alumnado.  <b>Formación y acción tutorial.</b>          Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales.  <b>Cumplimiento de las normas de organización.</b>          Uso correcto de las zonas comunes del centro.          Normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.</p>	<p><b>Convivencia</b>  <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</b></p> <p><b>Tutorías.</b>  <b>Prevención de conflictos.</b></p> <p><b>Acoso escolar.</b></p>

<p><b>Conductas agresivas</b> Enfados violentos y pérdida de control. Robo y vandalismo. Agresiones. Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones.</p>	<p>Pérdida del derecho a la asistencia al centro. Alta conflictividad en el aula y en el centro. Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.</p>	<p><b>Competencia personal, social y ciudadana.</b> Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables. Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Formación cívica y social del alumnado</p>	<p><b>Convivencia</b> <b>Bienestar</b> <b>Formación integral del alumnado.</b>  <b>Prevención de conflictos.</b>  <b>Acoso escolar.</b></p>
<p><b>Acoso</b> Acoso físico, verbal o psicológico y social Ciberbulling</p>	<p>Exclusión social. Problemas de género. Problemas en el ámbito penal.</p>	<p><b>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos.</b> Prevención. Concienciación y denuncia de posibles casos. Ejecución de los protocolos.</p>	<p><b>Convivencia</b> <b>Bienestar</b> <b>Prevención de conflictos.</b> <b>Acoso escolar.</b></p>
<p><b>Participación en diferentes actividades de programas de centro:</b> Asamblea coeducativa Programa TEI Asamblea TEI PROA+: Tertulias dialógicas. Recreos activos: liga deportiva, ludoteca, biblioteca escolar, práctica musical en recreos, Club de lectura, huerto escolar, etc.</p>	<p>Fomento de sentido crítico, espíritu emprendedor, actitudes positivas, éxito escolar, reducción acoso escolar, promoción ayuda entre iguales y buenos tratos.</p>	<p><b>Competencia personal, social y ciudadana, Aprender a aprender, Emprendedora, conciencia y expresiones culturales</b> Concienciación temas sensibles: Prevención, Igualdad, Tolerancia, Promover la aceptación intercultural</p>	<p><b>Igualdad</b> <b>Convivencia</b> <b>Bienestar</b> <b>Plan de Igualdad y convivencia,</b> <b>Programa TEI,</b> <b>PROA+</b></p>
<p><b>SITUACIONES ACTUALES EN EL PROFESORADO</b></p>	<p><b>CONSECUENCIAS</b></p>	<p><b>NECESIDADES DE MEJORA</b></p>	<p><b>ÁMBITOS DE MEJORA</b></p>

<p>Elevado número de profesorado interino</p> <p>Liderazgo democrático y distribuido</p>	<p>Ausencia de efectivos en la continuidad de proyectos del centro.</p> <p>Aplicación de diferente metodología año tras año.</p> <p>Desconocimiento del perfil del alumnado de nuestro centro.</p> <p>Inexperiencia en la gestión de conflictos en el aula.</p> <p>Pese a la inestabilidad del profesorado existe una alta participación en los proyectos propuestos.</p>	<p>Estabilidad en el profesorado</p> <p>Formación del profesorado en aplicación de nuevas metodologías activas: trabajo cooperativo, colaborativo. En digitalización, gestión del aula y resolución de conflictos.</p> <p>Potenciación de los proyectos de innovación que propicien la continuidad del profesorado interino</p>	<p><b>Igualdad</b> <b>Convivencia</b> <b>Bienestar</b></p> <p><b>Plan de formación del profesorado</b></p> <p><b>PROA+</b></p> <p><b>Plan de igualdad y convivencia</b></p> <p><b>Promoción de espacios y tiempos de coordinación.</b></p>
<p><b>SITUACIONES ACTUALES EN LAS FAMILIAS</b></p>	<p><b>CONSECUENCIAS</b></p>	<p><b>NECESIDADES DE MEJORA</b></p>	<p><b>ÁMBITOS DE MEJORA</b></p>
<p>Elevado número de familias migrantes</p> <p>Situaciones de desventaja social.</p> <p>Falta de supervisión en el seguimiento y rendimiento académico del alumnado</p>	<p>Desconocimiento del idioma.</p> <p>Ausencia de seguimiento académico desde casa.</p> <p>Desconocimiento del uso de la plataforma Educamos CLM</p> <p>Escaso valor a la importancia de la adquisición de conocimientos.</p> <p>Pocos efectivos en el AMPA</p>	<p>Potenciar la presencia del AMPA y las familias en el centro para colaborar en actividades, órganos de gobierno, etc.</p> <p>Alfabetización lingüística</p> <p>Alfabetización digital</p> <p>Escuela de familias</p> <p>Incremento de reuniones entre el centro y las familias.</p>	<p><b>Igualdad</b> <b>Convivencia</b> <b>Bienestar</b></p> <p><b>Escuela de familias</b></p> <p><b>Bolsa voluntariado tertulias dialógicas</b></p> <p><b>PROA+</b></p>

<p>Baja participación e implicación con centro de un alto porcentaje de familias.</p> <p>Implicación desigual entre los miembros de la familia.</p> <p>La comunicación entre el centro y las familias no siempre es satisfactoria.</p>	<p>Generalmente son mayoritariamente las madres las que acuden a reuniones o se comunican con el profesorado.</p>	<p>Generación de una bolsa de familias voluntarias</p> <p>Invitación de las familias a actividades del centro (Tertulias dialógicas, actividades TEI...)</p> <p>Realización de una feria cultural a final de curso.</p> <p>Incrementar el número de teléfonos disponibles en el centro para realizar llamadas a las familias y asegurar más de un número de contacto.</p>	<p><b>AMPA</b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

## 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

El Plan de Igualdad y convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones del centro educativo con la finalidad de promocionar la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia y promoción de la igualdad que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia y la igualdad que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

Para todo ello se han establecido los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Basándonos en el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad realizado y en relación con los objetivos generales se han establecido unos objetivos específicos divididos en tres ámbitos:

- Convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional

Realizado en análisis creemos que las necesidades de mejora se engloban en los ámbitos que marcamos en la cuarta columna del apartado anterior, desde éstas establecemos los siguientes objetivos.

### ÁMBITO I: Convivencia

1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios con relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación.
4. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
5. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de estas.
6. Dar participación a las familias en el cumplimiento de las medidas correctoras.
7. Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
8. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
9. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.
10. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.
11. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.
12. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

### ÁMBITO II: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.

3. Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.
4. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.
5. Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.
6. Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

### ÁMBITO III: Aprendizaje emocional

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.

## 6. Actuaciones, temporalización y responsables.

### ÁMBITO I: Convivencia

**OBJETIVO 1:** Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación con el seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.

Concienciación de las normas básicas del aula mediante tutorías.  
 Detectar las primeras conductas contrarias. (Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad)  
 Analizar la situación del grupo entre tutores y jefatura de estudios.  
 Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.  
 Graduar las medidas correctoras.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del grupo Tutor/a	Normas básicas en tutorías Comunicación a familias Notificación de conducta	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Parte leve			
Jefatura de Estudios				
Junta de evaluación				

Tutor/a Jefatura de Estudios.	Informe de grupo que deriva del parte leve	X	X	X
Profesorado del grupo Tutor/a Jefatura de Estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X
Junta docente	Revisión de la efectividad de la medida cada vez que sea necesario	X	X	X

**OBJETIVO 2:** Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.

Realizar tutorías personales del tutor con familias según las necesidades del alumno. Un mínimo de dos tutorías por evaluación.  
Participación de Jefatura de estudios y orientación en las tutorías con familias, en los casos que sea necesario.  
Comunicación continua con las familias por telefónica y/o mediante Educamos CLM  
Facilitar la comunicación con las familias habilitando espacios para reuniones y teléfonos en el centro.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del grupo	Comunicar al tutor o a jefatura de estudios de las situaciones del aula.	X	X	X
Tutor/a	Seguimiento de la evolución académica y actitudinal del alumnado de su tutoría.	X	X	X
Tutor en coordinación con jefatura de estudios	Comunicación con las familias. Tutoría individual. Puesta en común de las situaciones detectadas en el aula y toma de decisiones.	X	X	X

**OBJETIVO 3:** Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación

Analizar el rendimiento académico del grupo y su alumnado en la evaluación inicial  
Adoptar las medidas de refuerzo educativo en el momento que se detecten las necesidades a partir de la evaluación inicial.  
Adoptar las medidas de atención a la diversidad cuando sea necesario y las condiciones lo permitan (generales, ordinarias y extraordinarias).  
Reunión con las familias tras la celebración de las distintas evaluaciones (inicial, primera y segunda).  
Recuperación de materias pendientes (Procedimiento).

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev

Profesor de aula	Seguimiento del grupo durante las clases	X	X	X
Tutor/a	Recogida de información del desarrollo académico y trabajos realizados. Seguimiento proceso recuperación pendientes	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Preparación sesiones de evaluación	X	X	X
Jefatura de Estudios/Dpto Orientación	Revisión de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.	X	X	X
Junta de evaluación	Revisión de las medidas de los programas de refuerzo para recuperación de las materias suspensas	X	X	X

**OBJETIVO 4: Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula**

Información al profesorado, a principio de curso, del itinerario de convivencia.  
Establecimiento de normas de aula en las tutorías.  
Cumplimiento de las normas para crear un ambiente de trabajo y rendimiento educativo óptimo en el aula.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Seguimientos de aula Seguimientos individualizados Comunicación con familias: Notificación de conducta Parte leve.	X	X	X
Tutor/a	Seguimiento semanal de conductas Informe de grupo que deriva de seguimiento	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en recreo, 7ª hora en casa.	X	X	X

**OBJETIVO 5: Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de estas.**

Implicación del profesorado en la resolución de actos disruptivos en clase que permitan el correcto funcionamiento y desarrollo de esta.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Notificación de conducta Parte leve	X	X	X
Tutor/a	Informe de grupo que deriva del parte leve.	X	X	X
Tutor en coordinación con Jefatura de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X
Junta docente	Establecimiento de calendarios rotativos en la participación de vigilancia del cumplimiento de medidas	X	X	X

**OBJETIVO 6: Dar participación a la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.**

Concienciación de que las familias realicen seguimiento de un comportamiento responsable y de la realización de un trabajo óptimo en el aula. Así como de la realización de tareas en casa.

Comunicación a las familias sobre los conflictos ocasionados por el alumnado en el desarrollo de las clases lectivas o en los espacios comunes durante el recreo, desplazamientos por el centro, etc.

Involucrar a las familias en la asistencia al centro para supervisión de medidas correctoras.  
Escuela de familias

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Notificación de conducta Parte leve	X	X	X
Tutor/a	Informe de grupo que deriva del parte leve	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en el centro.	X	X	X

**OBJETIVO 7: Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.**

Implicación del profesorado en la resolución de actos disruptivos en clase que permitan el correcto funcionamiento y desarrollo de las mismas.

Agentes	Herramienta	Tiempos
---------	-------------	---------

		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado	Medidas preventivas: Reflexión sobre el comportamiento inadecuado. Petición de disculpas. Sustitución de recreos por realización de tareas. Notificación de conducta Parte leve Parte grave	X	X	X
Tutor/a				
Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en el recreo o en casa.	X	X	X

**OBJETIVO 8:** Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.

**OBJETIVO 9:** Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene, se pretenden establecer una serie de actuaciones tanto dentro del aula como fuera. Establecimiento de itinerarios de circulación por el centro, uso cafetería, biblioteca, ludoteca, baños.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado	Clases, Tutorías Normas de convivencia Turnos rotativos de limpieza del patio después del recreo. Papeleras de reciclaje en las aulas	X	X	X
Tutor/a				
	Notificación de conducta	X	X	X
Jefatura de Estudios	Parte Leve	X	X	X
	Establecimiento de medidas correctoras	X	X	X

**OBJETIVO 10:** Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.

Concienciación y formación en sesiones de tutoría sobre la necesidad de establecer relaciones basadas en el respeto. Prevenir conflictos provocados por malos “entendidos”, rumores, ...

Tutorías entre iguales, promover encuentros tutores-tutorizados,

Concienciación del uso responsable de redes sociales

Agentes	Herramienta	Tiempos
---------	-------------	---------

		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado Tutor/a, Dpto. Orientación Jefatura de Estudios	Sesiones de tutoría. Encuentros TEI  Asamblea TEI	X	X	X
Alumnado	Hoja de convivencia			

**OBJETIVO 11:** Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.

Organización de actividades en recreos y para conmemoración de días señalados con el fin de fortalecer relaciones entre iguales

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado Tutor/a Dptos Didácticos Jefatura de Estudios	Organización de ligas deportivas, ludoteca, talleres musicales, huerto escolar, club de lectura, asambleas, ajedrez, teatro. Actividades conmemorativas.	X	X	X
	Escuela de familias y AMPA.- creación de una comisión impulsora que fomente la participación a través de actividades.	X	X	X

**OBJETIVO 12:** Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado de aula Tutor/a Dpto. Orientación Jefatura de Estudios	Plan de formación del profesorado Protocolos establecidos por la administración educativa. (AnexoI)	X	X	X

## ÁMBITO II: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

**OBJETIVO 1:** Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.

Actividades en los recreos: deporte, huerto escolar, ludoteca, talleres musicales, club de lectura, biblioteca. AAEE Tertulias dialógicas, Club de ajedrez y radio escolar.  
Asamblea coeducativa  
Mediación. - Asamblea TEI

Programa TEI				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesores del centro Departamento de orientación Jefatura de Estudios Alumnado participante en Asambleas, Programa corresponsables, Programa TEI Juntas de Delegados	Supervisión y coordinación de las actividades mencionadas anteriormente.  Convocatorias de Juntas de Delegados  Espacios de reunión en el centro Intervención y solución de conflictos mediante el diálogo	X	X	X

**OBJETIVO 2: Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.**

Formación online y presencial del profesorado en materia de igualdad.  
Taller formativo a los miembros de la asamblea coeducativa. Sesiones formación tutores TEI y alumnado participante en la asamblea TEI  
Desarrollo del plan de acción tutorial: Sesiones sobre Bulling, Ciberbulling, sexting, comunicación, coeducación, etc.  
Escuela de familias

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Fomentar actuaciones que favorezcan la igualdad y la interculturalidad dentro del aula.	X	X	X
Tutor/a	Llevada a cabo de las actividades planteadas en el plan de acción tutorial	X	X	X
Departamento de orientación	Preparación y planificación del plan de acción tutorial	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora del plan de igualdad, convivencia y bienestar	Planificación y preparación de formación en materia de igualdad e interculturalidad destinada al profesorado, alumnado y familias	X	X	X

**OBJETIVO 3: Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.**

Establecer los protocolos para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusión para todo el alumnado y que garanticen la protección frente a cualquier tipo de discriminación y superación de los estereotipos relacionados con la orientación sexual, la identidad o la expresión de género o por razones estéticas, de discapacidad o cualquier circunstancia social, cultural, racial, etc.

Elaboración y difusión de materiales que ayuden al desarrollo de las actividades anteriormente planteadas.

Colaboración de la Asamblea TEI, las familias voluntarias y la asamblea coeducativa en la elaboración de materiales y diseño de actividades.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del centro	Aplicación de los protocolos establecidos para las distintas situaciones	X	X	X
Equipo directivo	Desarrollo de protocolos	X	X	X
Departamento de orientación	Elaboración de materiales	X	X	X
Coordinadora de igualdad, convivencia y bienestar	Coordinación de las actividades realizadas en el centro para alcanzar estos objetivos	X	X	X
	Difusión de materiales y protocolos	X	X	X

**OBJETIVO 4: Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.**

Divulgación de experiencias y metodologías de La Cañuela mediante las redes sociales del centro (Facebook, Instagram y Twitter).

Participación en congresos y jornadas coeducativas que permitan transmitir nuestras experiencias y compartirlas con otros centros educativos.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Responsables de redes sociales	Compartir y publicar las experiencias realizadas en La Cañuela en redes sociales	X	X	X

Profesorado del centro Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Participación en congresos y jornadas coeducativas que permitan transmitir nuestras experiencias y compartirlas con otros centros educativos	X	X	X
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---

**OBJETIVO 5: Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.**

Asamblea coeducativa  
Asamblea TEI  
Formación online y presencial del profesorado en materia de igualdad.  
Grupo trabajo TEI  
Escuela de familias

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Comunidad educativa	Realización la asamblea coeducativa y planificación de actuaciones que fomenten la igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Coordinar y promover cursos de formación que fomenten la igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad	X	X	X

**OBJETIVO 6: Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad que se realicen en el centro en días señalados o que sean convocadas por la Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.**

Coordinación de centro con las distintas entidades para la realización y participación en proyectos de coeducación, igualdad, inclusión e integración.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev

Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar Departamentos didácticos	Comunicación recurrente con la consejería y ayuntamientos de la zona. Planificación y fomento de las actividades propuestas por las distintas organizaciones. Difusión de los proyectos y actividades propuestas.	X	X	X
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---

### ÁMBITO III: Aprendizaje emocional (Bienestar)

<b>OBJETIVO 1: Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.</b>				
Formación del profesorado en relación con el Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, ApS , Tertulias dialógicas y otras metodologías que desarrollen y promuevan la competencia social y ciudadana. Desarrollo de actividades que fomenten la inteligencia emocional dentro del plan de acción tutorial. Escuela de familias				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Realización de formación en materia de inteligencia emocional y nuevas metodologías que promuevan la competencia social y ciudadana.	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Planificación, realización y difusión de actividades y cursos formativos en materia de nuevas metodologías e inteligencia emocional	X	X	X

<b>OBJETIVO 2: Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.</b>		
Formación del profesorado en aprendizaje emocional y técnicas que favorezcan su desarrollo. Actividades de convivencia de la Comunidad Educativa.		
Agentes	Herramienta	Tiempos

		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del centro Departamentos didácticos	Realización de actividades que promuevan la salud emocional y física. Formación y participación en actividades que ayuden al desarrollo de actividades saludables.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Planificación, coordinación y difusión de actividades de convivencia. Semana cultural	X	X	X

## 7. Seguimiento y evaluación del Plan

ÁMBITO I			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.	Número de reuniones de junta docente en las diferentes evaluaciones.	Cuestionarios de valoración del profesorado en la memoria de centro	3ª Evaluación
	Coordinación de Tutores con Jefatura de Estudios, revisión de convivencia en la orden del día	Actas de juntas docentes, de sesión de las evaluaciones.	1ª, 2ª y 3ª Evaluación
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.	Utilización de las plataformas Educamos CLM y Teams		
	Reuniones de tutores y familias como grupo de clase. Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo. Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas. Utilización de la plataforma Educamos CLM	Actas previas a la visita de familias de recogida de información.  Actas de reuniones con familias donde se recogen los acuerdos y medidas adoptados.  Cuestionarios de valoración de las familias	Durante todo el curso
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario	Celebración de reuniones por trimestre.	Cuestionarios de valoración a familias recogidos. Registro en hoja de firmas.	Al inicio de cada evaluación
	Número de asistentes.		

académico más adecuado según las juntas de evaluación.			
4. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.	Grado de efectividad de las herramientas de prevención de conflictos que repercute en la reducción del número de partes por trimestre.  Número de entrevistas con las familias.	Análisis de estadísticas sobre amonestaciones  Cuestionarios sobre el proyecto de Mediación a profesores, alumnos y familias implicadas y no implicada en procesos del proyecto	Claustro trimestral  Uno por evaluación.
5. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.	Descenso de medidas correctoras asumidas por Jefatura de Estudios	Estadísticas de uso y eficacia de las medidas correctoras asumidas por el profesorado.	Claustro trimestral
6. Dar participación a las familias en el cumplimiento de las medidas correctoras.	Supervisión en la realización de tareas relacionadas con las medidas correctoras (servicios a la comunidad y/o medidas fuera del centro)	Análisis de la convivencia en claustro trimestral Cuestionario de valoración	3ª Evaluación
7. Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.	Nº de medidas correctoras con realización de tareas en recreo y/o 7ª h.	Reuniones informativas a principio de curso Estadística medidas correctoras Cuestionario de valoración al profesorado	Claustro trimestral  Uno por evaluación

	Uso de notificación de conducta y parte leve.		
8. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.	Control del estado de los espacios comunes	Cuestionario a profesorado y alumnado sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora	3ª Evaluación
9. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro	Índice de participación en actividades que fomenten del cuidado de espacios comunes.		
10. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Uso de la hoja de convivencia.  Mediaciones realizadas por profesorado o Jefatura de Estudios.  Número de mediaciones llevadas a cabo por el alumnado tutor en el Programa TEI  Aumento del número de alumnado que asume el rol de tutor /a en TEI	Análisis del uso y efectividad de las hojas de convivencia.  Acta de mediación entre alumnado realizada por Jefatura de Estudios. Registro de mediaciones realizadas por alumnado tutor  Análisis de alumnado participante por tutores/as, Dpto. Orientación y Jefatura de Estudios	Claustro trimestral  Cuando sea necesario durante todo el curso,  Al finalizar cada evaluación
11. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.	Programación de actividades en recreos días conmemorativos.  Índice de participación del alumnado en dichas actividades	Análisis de participación y propuestas de mejora	Claustro trimestral  3ª Evaluación
12. Clarificar y formar a miembros de la comunidad	Grupo de trabajo Programa TEI para la realización de actividades	Consulta a la Comunidad Educativa por propuestas de mejora.	2ª y 3ª Evaluación

escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Divulgación de la normativa relativa a los protocolos.		
ÁMBITO II			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.	Realización de encuentros TEI Reuniones Asamblea Coeducativa Acceso del Programa de Corresponsables del Espacio Joven de Yuncos Celebración de Juntas de Delegados Grado de participación en los recreos activos y actividades en días conmemorativos.	Evaluación de los proyectos de centro  Análisis del resultado de actividades planificadas por las entidades mencionadas	Durante todo el curso
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.	Información y la formación en actividades que fomenten las materias.	Análisis de cuestionarios de valoración de formación del profesorado y alumnado.	3ª Evaluación
3. Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.	Realización de actividades que visibilicen la labor realizada en el centro. Publicación en redes de las actividades.	Valoración del profesorado, alumnado y familias a través de cuestionarios y análisis de los mismos.	3º Evaluación

4. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.	Acudir a encuentros o actividades organizadas por otros centros y/o la Administración Educativa.	Memoria en la que se reflejen los encuentros y actividades en las que participa La Cañuela.	3º Evaluación
5. Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.	Organización de encuentros de los miembros de la Comunidad Educativa donde se promueva la reflexión y la formación en la materia		
6. Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.	Participación de la comunidad educativa en proyectos y actividades organizadas por la Consejería y Ayuntamientos de la zona.  Publicación en RRSS de las actividades llevadas a cabo.	Valoración del profesorado, alumnado y familias a través de cuestionarios y análisis de los mismos.	3ª Evaluación
<b>ÁMBITO III</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>TIEMPOS DE EVALUACIÓN</b>
1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.	Índice de participación de alumnado y profesorado en actividades del ámbito.	Cuestionarios de valoración de formación del profesorado y participación del alumnado.	3º Evaluación

2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.			
------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

1. ANEXOS

➤ PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR.

PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<b>1. Indicio razonable de acoso escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas que ponen en conocimiento la situación.</li> <li>- Directora o director.</li> <li>- Comisión de acoso escolar.</li> </ul>	La directora constituirá una <b>Comisión de acoso escolar</b> (en un máximo de 48 horas) Cada caso tendrá su propia comisión formada por: un miembro del equipo directivo el orientador/a y un docente)
<b>2. Adopción de medidas inmediatas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Comisión de Acoso Escolar</li> <li>- Familias</li> </ul>	Se adoptan <b>medidas inmediatas de protección</b> (seguridad del alumnado acosado, acompañamiento, vigilancia) y <b>medidas cautelares</b> con el presunto acosador. Se informa a las familias afectadas.
<b>3. Información a la Inspección Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Inspección Educativa</li> </ul>	La dirección informa <b>inmediatamente</b> (vía telefónica y por escrito) a la <b>Inspección</b> sobre los hechos, la constitución de la Comisión y las medidas adoptadas.
<b>4. Comunicación a las familias implicadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Familias</li> </ul>	En un plazo máximo de <b>24 horas</b> , la dirección comunica a las familias las actuaciones iniciales y medidas adoptadas, garantizando la confidencialidad.
<b>5. Elaboración del Plan de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Comisión de Acoso Escolar</li> <li>- Inspección</li> <li>- Comisión de Convivencia</li> </ul>	La dirección elabora un <b>Plan de actuación</b> que incluye: recogida y análisis de información, medidas individualizadas y conclusiones. Se remite a la Inspección en <b>30 días lectivos</b> .
<b>6. Información a las familias y derivación a otras instancias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Familias</li> <li>- Inspección</li> <li>- Servicios de menores o sanidad</li> <li>- Fiscalía (si procede)</li> </ul>	Se informa a las familias de las medidas y posibles <b>derivaciones</b> a otros servicios o Fiscalía si los hechos son graves. Se advierte de las consecuencias de la reiteración de conductas.
<b>7. Evaluación y seguimiento del Plan de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Comisión de Convivencia</li> <li>- Familias</li> </ul>	La dirección evalúa la eficacia de las medidas, informa a las familias y a la Comisión de Convivencia y realiza el

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 25-26

	- Inspección	seguimiento periódico junto con la Inspección.
--	--------------	------------------------------------------------

### ➤ PROTOCOLOS PARA GESTIÓN DE CONFLICTOS

<b>PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA</b>			
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>MEDIDAS CORRECTORAS</b>
Detección de conducta contraria en el aula.	Profesor Alumno Jefatura de estudios	El profesor amonesta verbalmente, por escrito al alumno usando: - Seguimiento de aula. - <b>Notificación de conducta&gt;Parte Leve</b>	Las que estime el profesorado (supervisión de Jefatura de Estudios) de las recogidas en las NCOF
Detección reiterada de conductas contrarias LEVES (comportamiento, material, puntualidad, tareas, limpieza)	Profesor Alumno Tutor Jefatura de estudios	Tras el uso del <b>Parte Leve</b> si un profesor considera que el alumno reitera la conducta contraria en su materia podrá usar el <b>PARTE GRAVE</b> que rellenará como documento en papel, comunicará a la familia y notificará al jefe de estudios. El profesor comunicará la conducta y la amonestación vía telefónica y si no lograra contactar con la familia, le escribirá un mensaje a través de Seguimiento Educativo. Jefatura determinará la medida correctora y comunicará a la familia.	Cualquier medida correctora de las recogidas en las NCOF. Aula de convivencia y Medioambiental.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26

<p>Ante la falta grave, conducta gravemente perjudicial o que menoscabe la autoridad del profesorado. (Incluyendo el uso del móvil).</p>	<p>Profesor Director. Alumno Familias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Será el profesor quien comunique la situación a las familias vía telefónica y si no logra contactar con la familia, hará la comunicación a través de un mensaje por Seguimiento Educativo.</li> <li>2. Será el profesor quien a través de parte grave (descripción, fecha, información a familias, y propuesta de medida) sancione la conducta.</li> <li>3. Será el director quien en coordinación con la jefatura de estudios decidirá la medida a tomar.</li> <li>4. Será la jefatura de estudios quien informará a las familias de las medidas a tomar.</li> <li>5. Será la jefatura de estudios quien grabará esta medida correctora en Delphos</li> </ol>	<p>Cualquier medida correctora de las recogidas en las NOFC</p>
<p>Protocolo de información a familias ante situación de la suspensión del derecho a</p>	<p>Jefatura de Estudios. Director Alumno Familias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de notificación PREVIA.</li> <li>2. Trámite de audiencia (48 horas).</li> <li>3. Dada de alta en Delphos de medida a tomar.</li> <li>4. Petición a junta de evaluación de tareas vía Educamos.</li> <li>5. Llamada telefónica a familias si el alumno no entrega firmado el parte.</li> </ol>	

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26

asistir al centro.		6. Las tareas se entregarán a través de Seguimiento Educativo, antes del comienzo de la sanción.
--------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>PROTOCOLO MEDIACIÓN</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Conflicto de baja intensidad. Si pasa en 1º y 3º de ESO o 2º y 4º, se deriva a los tutores de 3º de ESO o 4º de ESO.	Alumnado de 1º ESO, 3º de ESO, y 2º y 4º ESO.	-Intención por ambas partes de resolver el problema. -Mediación.
Conflicto de media intensidad. La persona que detecte un conflicto deriva al equipo de mediación.	Equipo de mediación Profesorado Alumnado voluntario Familias	- Designar responsables de mediación, ya sea alumno/a o profesor/a - Sesión de mediación, solicitada al profesor (hora lectiva o recreo): - Recogida de información - Exposición del problema por las partes - Reflexión - Propuestas de soluciones - Firma de acuerdos
Conflicto de alta intensidad: agresiones, denuncias, sospecha de acoso, reiteración de conducta, casos en los que no se ha resuelto por otras vías...	Equipo Directivo	Medias correctoras recogidas en las NOFC

➤ **PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

<b>PROTOCOLO UNIFICADO DE INTERVENCION. MADRES Y PADRES SEPARADOS</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Entrega de documentación en Secretaría	Ambos progenitores	Añadir la documentación al expediente
Atención a los dos progenitores informando y comunicando por doble vía todo lo que concierne al seguimiento del alumnado. Salidas del centro, resultados académicos, participación en actividades extracurriculares, etc.	Profesor Tutor E. D	Siempre que lo requieran
Atención a ambos progenitores ante situaciones que supongan un riesgo para el menor.	Atención por parte del DPTO. Orientación Ed. Social E.D Tutor	Derivación al SIE, SS y Fiscalía de menores

<b>PROTOCOLO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Sala de profesores	Profesorado	Cubrir la ausencia del profesorado ausente
Organización de la hora de guardia de aula en la sala de profesores. El profesorado implicado deberá acudir con puntualidad. Se priorizará en las guardias cubrir a los niveles más bajos. Las guardias se organizarán de forma rotatoria, el profesorado que libre deberá permanecer en la sala de profesores por si existe durante la hora alguna	Profesorado Jefatura de Estudios	Cuaderno de guardias con registro de ausencias y tareas a realizar dejadas por el profesorado ausente. Firma e inscripción de los datos del profesorado que realiza la guardia.

urgencia o imprevisto que atender		
Ante un exceso de guardias. El E.D solicitará al profesorado con libre disponibilidad que colabore para paliar la situación	Jefatura de Estudios. Profesorado con libre disponibilidad.	Cubrir el exceso de profesorado ausente.
Las guardias de Recreo las realizara el profesorado asignado más varios miembros del E. D	Profesorado E. D	Cuidar y velar por la convivencia en el patio y demás instalaciones del centro durante el recreo.

<b>PROTOCOLO DE RECOGIDA Y ENTRADAS/SALIDAS DEL ALUMNADO</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
<p>Si el alumnado entra tarde a 1ª hora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar y firmar la entrada en conserjería y acudir a jefatura de estudios.</li> <li>2. A primera hora el alumnado será enviado a la biblioteca para la realización de tareas.</li> <li>3. A partir de 2ª hora se acudirá a la Conserjería del centro, aportando la documentación requerida.</li> </ol>	<p>Conserjería Equipo directivo Profesor en la biblioteca a 1ª hora.</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.</p> <p>Libro de registro: -Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona acompañando en la entrada. -Registro con hora de entrada del alumnado que acude al centro.</p>
<p>Para la salida del alumnado: En la Conserjería del centro, el alumnado será recogido por los tutores legales o un adulto autorizado.</p>	<p>Conserjería Equipo directivo</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.</p> <p>Libro de registro: -Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del</p>

		familiar que se persona en la recogida. -Registro con hora de entrada del alumnado que sale del centro.
Salida a última hora por ausencia del profesorado. <b>Solo alumnado de Bachillerato, CFGM y 2º CFGB</b>	Equipo Directivo Ordenanzas	Se permitirá la salida del centro de los niveles mencionados al alumnado mayor de edad y en el caso de los menores con autorización de los tutores legales.
Entrada y salida del alumnado expulsado: El alumnado en esta circunstancia entrará al centro para la realización de exámenes y entrega de trabajos programados.	Conserjería Equipo directivo	El alumnado pasará por Conserjería indicando su situación y sin necesidad de registrarse.

<b>PROTOCOLO FOTOCOPIAS</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Profesorado. Encargos de trabajos en conserjería con un día de antelación. Las fotocopias las realiza el personal de la conserjería. El profesorado no puede encargar fotocopias a primera o entre horas si tiene clase. No se hacen encargos personales ni se fotocopian libros.	Conserjería	Registro del encargo con fecha. Cuaderno de registro de fotocopias que tienen los conserjes.
Alumnado. Encargo y recogida de fotocopias antes de 1ª hora, recreo y al finalizar el horario lectivo. Se facilitarán las fotocopias vía telemática, a través de la plataforma EducamosCLM	Conserjería  Profesorado	Registro del encargo con fecha. Tablas situadas a la derecha de la entrada de la conserjería.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA **25-26**

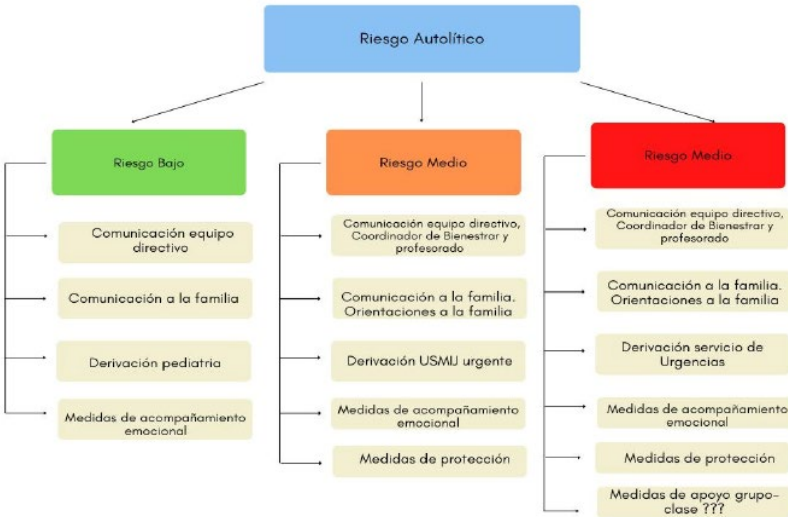
(aulas virtuales y seguimiento educativo).		
--------------------------------------------	--	--

<b>PROTOCOLO SALIDAS AL BAÑO</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Profesorado. Dejarán salir al alumnado de uno en uno y solamente: 2ªh>9,45-10,20 5ªh>13,05-13,40	Profesorado mesa control baños Profesorado del aula entrega el carnet al alumno/a que asiste al baño	Mesa de control donde un conserje entregara la llave del baño previa anotación en el registro y cumpliéndose los requisitos anteriormente señalados.
Excepciones en el caso de una urgencia.	Conserjería previa consulta a Jefatura de Estudios	Registro de la salida.

<b>PROTOCOLO BRECHA DIGITAL</b>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Tutores/as Profesorado Equipo Directivo Dpto. Orientación	Identificar las necesidades del alumnado en lo relativo a recursos disponibles en el hogar relacionados con el acceso a internet o la posesión de dispositivos digitales.
Alumnado Familias	Participación activa en la cumplimentación de cuestionarios preparados al inicio de curso para la recogida de información. Demanda directa. Cumplimentación de la solicitud correspondiente y presentación en la secretaría por los tutores legales.
Equipo Directivo	Las solicitudes presentadas por el alumnado de 3º de ESO en adelante se valorarán por el Equipo Directivo y se comunicará la cesión a través de la secretaría del centro, donde se cumplimentará el documento. Se entregará una copia a la familia solicitante con el dispositivo a prestar. La devolución del equipo se realizará en la secretaría con la cumplimentación de otro documento de devolución donde figurará el tutor/a legal que hace la entrega, el estado y la fecha.
Recursos	Ordenadores portátiles
Temporalización	Desde el momento en que se tenga constancia de la necesidad de un dispositivo y se entregue la solicitud, hasta el 30 de junio del curso académico en el que se produzca el préstamo.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 25-26

<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado</li> <li>- Tutores/ Jefatura de estudios</li> <li>- Secretaría</li> </ul>	<p>Indicadores de logro</p> <p>Realización de cuestionarios al inicio de curso</p> <p>Análisis de resultados</p> <p>Elaboración de un documento de registro donde figure el alumnado en situación de brecha digital, número de solicitudes de préstamos, el estado de estos (no iniciado, en proceso, finalizado).</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>PROTOCOLO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO</b>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Comunidad educativa	<p>Comunicación de las sospechas por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa al Departamento de Orientación del centro cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier docente o alumno detecte varios factores de riesgo.</li> <li>- La familia trasmite su preocupación sobre la situación emocional o la salud mental de su hijo o hija.</li> <li>- A partir del conocimiento de un recurso asistencial.</li> <li>- Cuando se produzca una verbalización.</li> <li>- Se presenten acontecimientos autolíticos</li> </ul>
Departamento de orientación	<p>Entrevista con el alumno/a con Orientación para evaluar el posible riesgo, utilizando la <a href="#">Guía de evaluación de riesgo de conducta suicida en menores.</a></p>
<p>Equipo Directivo</p> <p>Departamento de orientación</p> <p>Coordinadora de bienestar emocional.</p> <p>Tutores/as</p> <p>Profesorado</p>	<p>En función de los resultados obtenidos en la guía de evaluación de riesgo pondremos en marcha las siguientes actuaciones:</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD     RA[Riesgo Autolítico] --&gt; RB[Riesgo Bajo]     RA --&gt; RM1[Riesgo Medio]     RA --&gt; RM2[Riesgo Medio]          RB --&gt; RB1[Comunicación equipo directivo]     RB --&gt; RB2[Comunicación a la familia]     RB --&gt; RB3[Derivación pediatría]     RB --&gt; RB4[Medidas de acompañamiento emocional]          RM1 --&gt; RM1_1[Comunicación equipo directivo, Coordinador de Bienestar y profesorado]     RM1 --&gt; RM1_2[Comunicación a la familia, Orientaciones a la familia]     RM1 --&gt; RM1_3[Derivación USMJ urgente]     RM1 --&gt; RM1_4[Medidas de acompañamiento emocional]     RM1 --&gt; RM1_5[Medidas de protección]          RM2 --&gt; RM2_1[Comunicación equipo directivo, Coordinador de Bienestar y profesorado]     RM2 --&gt; RM2_2[Comunicación a la familia, Orientaciones a la familia]     RM2 --&gt; RM2_3[Derivación servicio de Urgencias]     RM2 --&gt; RM2_4[Medidas de acompañamiento emocional]     RM2 --&gt; RM2_5[Medidas de protección]     RM2 --&gt; RM2_6[Medidas de apoyo grupo-clase ???]          style RA fill:#4a90e2,color:#fff     style RB fill:#27ae60,color:#fff     style RM1 fill:#f39c12,color:#fff     style RM2 fill:#e74c3c,color:#fff           </pre> </div>
Recursos	<p>Protocolo de prevención del suicidio</p> <p>-Guía para la prevención de la conducta suicida.</p>
Temporalización	<p>En cualquier momento en el que se detecte un caso.</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE HIPERGLUCEMIA E HIPOGLUCEMIA	
FASE	ACTUACIÓN
<p><b>HIPERGLUCEMIA MODERADA</b> (valores &gt; 180 mg/dl y &lt; 250 mg/dl)</p> <p><u>Síntomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poliuria = micciones frecuentes. Orinar más de lo habitual.</li> <li>• Polidipsia = Beber más de lo habitual.</li> <li>• Polifagia = hambre.</li> <li>• Cansancio.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hidratación con agua.</li> <li>2. Realizar ejercicio suave.</li> <li>3. Controlar glucemia una hora después del último control.</li> <li>4. Avisar a los padres si el nivel no desciende.</li> </ol>
<p><b>HIPERGLUCEMIA GRAVE</b> (valores &gt; 250 mg/dl)</p> <p><u>Síntomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Náuseas / vómitos.</li> <li>• Dolor abdominal.</li> <li>• Aumento de la cantidad de orina.</li> <li>• Sensación de sed por los líquidos que se pierden.</li> <li>• Pérdida de apetito.</li> <li>• Aliento característico con olor a manzana.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avisar al 112 y asegurar que el niño esté acompañado de un adulto.</li> <li>2. Avisar a los padres.</li> <li>3. Hidratación con agua si la tolera.</li> <li>4. Reposo (no realizar ejercicio físico).</li> <li>5. Administrar insulina según informe médico (por parte de los padres o 112).</li> </ol>
<p><b>HIPOGLUCEMIA LEVE / MODERADA</b> (nivel de glucosa &lt; 70 mg/dl, sin pérdida de conciencia)</p> <p><b>(El alumno puede resolver esta situación, siempre acompañado de un adulto) NO EXISTE ALTERACIÓN DE LA CONCIENCIA)</b></p> <p><u>Síntomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensación de hambre.</li> <li>• Dolor de cabeza. Debilidad/cansancio.</li> <li>• Sudoración fría y palidez.</li> <li>• Cambio de carácter. Irritabilidad.</li> <li>• Temblores y dolor abdominal.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar glucemia (según autonomía del alumno).</li> <li>2. Tomar <b>hidratos de carbono de absorción rápida:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 sobre de azúcar (10 g) = 1 ración.</li> <li>• 100 cc de zumo de frutas o refresco <b>no light</b> = 1 ración.</li> <li>• Gel o pastillas de glucosa.</li> <li>• 1 vaso de leche desnatada.</li> </ul> </li> <li>3. A los 15 minutos, repetir control de glucemia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Si &gt; 80 mg/dl → tomar 1 ración de hidrato de carbono de absorción lenta (3 galletas María, 1 pieza de fruta o 20 g de pan).</li> <li>b) Si &lt; 80 mg/dl → repetir ración rápida y volver a medir.</li> </ol> </li> </ol>

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26

	4. Informar a los padres del episodio al finalizar la jornada.
<p><b>HIPOGLUCEMIA GRAVE (Los síntomas inhiben la capacidad de reacción del niño y requiere la ayuda de un adulto)</b></p> <p><u>Síntomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para pensar o hablar. Ausencia de la capacidad para ingerir alimentos.</li> <li>• Irritabilidad.</li> <li>• Comportamientos extraños.</li> <li>• Visión borrosa.</li> <li>• Adormecimiento.</li> <li>• Mareo.</li> <li>• Alteración/pérdida de la conciencia.</li> <li>• Convulsiones.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aplicar GLUCAGÓN, POR VÍA INTRAMUSCULAR O SUBCUTÁNEA.</b></li> <li>2. Colocar al niño/ adolescente sobre su lado izquierdo, para evitar que se ahogue si vomita. La dosis de glucagón, debe ser:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 ampolla entera para mayores de 7 años.</li> </ul> </li> <li>3. Avisar al 112 y realizar glucemia.</li> <li>4. Avisar a los padres del alumno.</li> <li>5. No dar alimentos sólidos/ líquidos por boca para evitar atragantamiento o aspiración.</li> <li>6. Cuando el joven recobre la conciencia dar hidratos de carbono de absorción lenta por boca para mantener.</li> </ol>

<b>PROTOCOLO EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Profesorado Tutores/as Equipo directivo Departamento de orientación Familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación psicopedagógica se realizará en los siguientes momentos:</li> <li>- Cambio de etapa.</li> <li>- Cuando el alumno se incorpore de forma tardía al sistema educativo.</li> <li>- Cuando las medidas de inclusión educativa promovidas por la administración, a nivel de centro, y aula, no sean suficientes siendo necesario adoptar alguna de las medidas individualizadas y/o medidas extraordinarias de inclusión educativa.</li> <li>- Cuando el profesorado, familias o departamento de orientación, detecten barreras para el aprendizaje, se analizarán las medidas de inclusión educativa utilizadas y su eficacia..</li> </ul>
Orientadoras Tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la evaluación psicopedagógica:</li> <li>- El tutor/a y orientadora informará a los padres, madres o tutores legales mediante audiencia previa y por escrito de la necesidad de llevar a cabo dicha evaluación.</li> <li>- En el caso de que manifiesten su disconformidad deberán reflejarlo por escrito de forma motivada.</li> </ul>

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la evaluación psicopedagógica en la que intervendrán los profesionales que trabajan con el alumno/a.</li> <li>- La información y conclusiones de la evaluación psicopedagógica se plasmarán de forma clara y completa, en un Informe Psicopedagógico en Delphos. Será firmado por la orientadora.</li> </ul> <p>El dictamen se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al inicio de la escolarización para el alumnado que precise medidas extraordinarias de inclusión educativa.</li> <li>• Cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa</li> <li>• Cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización.</li> <li>• Cuando se proponga su incorporación a un Programa Específico de Formación Profesional.</li> <li>• Cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.</li> </ul>
Profesorado	El profesorado y el resto de los profesionales que trabajan con el alumnado, deben conocer el contenido del informe de evaluación psicopedagógico, garantizando su confidencialidad y quedando sujeto al deber de sigilo.
Recursos	Pruebas psicométricas Entrevistas Delphos
Temporalización	En cualquier momento en el que se detecte la necesidad

<b>PROTOCOLO ACTUACIÓN ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO</b>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Orientadora	- Evaluación psicopedagógica. Uso de Matrices Progresivas de Raven para valorar la capacidad cognitiva.
Profesoras de LCL e ING	-Evaluación de la competencia lingüística del alumno/a. - Subida de material para trabajar en el aula a la carpeta del grupo del alumno en TEAMS.
Profesorado	-Enseñar la lengua castellana en todas las materias (excepto en inglés y francés, que se impartirán en estos idiomas) antes de impartir la lengua de instrucción. Se considera que el alumno tiene que alcanzar un nivel de B1 en castellano para

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 25-26

	<p>poder seguir las clases.</p> <p>- Seguimiento de la evolución del aprendizaje del castellano por parte de los profesores Ángel y José Efraín (Departamento de historia)</p>
<p>Profesoras de LCL e ING PT AL Profesorado de refuerzo</p>	<p>Seguimiento de la evolución del aprendizaje del castellano por parte de los profesores Ángel y José Efraín (Departamento de historia)</p> <p>Sesiones individualizadas o en pequeño grupo para la enseñanza del castellano.</p>

### PROTOCOLO DERIVACIÓN SERVICIOS EXTERNOS

**En los casos en los que existan documentos-anexos de derivación prescriptivos, utilizarlos para las posibles derivaciones:**

Centro de atención especializada a menores: CAEM derivación por la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil o el equipo interdisciplinar de menores de la Delegación Provincial de Bienestar Social son los responsables de evaluar las necesidades del menor y proponerle el CAEM al adolescente.

Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD)  Derivación (Orden 03/06/2026)

Servicios Sociales: Envío de hoja de derivación a Servicios Sociales.

TDAH: Anexos (Resolución 07/02/2017)

SAAE: Anexos (Orden 30/03/2007)

AMFORMAD (Tú Cuentas, Violencia Intrafamiliar, Revelas): Envío de hoja de derivación a toledo@amformad.es

Pediatría-UMIJ: Informe de derivación a Pediatría para derivación a USMIJ.

Psiquiatría Hospital Provincial (Elías) Programa para adolescentes con problema de consumo o adicción al móvil, comportamentales, ...desde los 12 años hasta los 16-20 años. Derivación llamando directamente al teléfono al 925269200; extensión-43458 o 43454.

FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Detección y análisis inicial	<p>Tutores/as</p> <p>Profesorado</p> <p>Orientadora</p> <p>Educadora social</p>	<p>Identificar necesidades del alumno/a.</p> <p>Recoger información inicial (académica, personal y familiar).</p>

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26

		Reunión entre tutor/a y Orientadora/Educadora Social para valorar la situación.
Comunicación con la familia	Orientadora Educadora social	Informar a la familia sobre la situación detectada. Explicar la posible necesidad de derivación externa. Solicitar colaboración y consentimiento por escrito.
Recopilación de documentación	Orientadora Educadora social Tutor/a Familia	Elaborar un informe técnico que detalle la situación, las actuaciones realizadas y justificación de la derivación. Solicitar informes médicos, psicológicos u otros que fueran necesarios.
Derivación a servicios externos	Orientadora Educadora social Familia Servicios externos	Contactar con el servicio externo correspondiente (Centro de salud, USMIJ, Servicios Sociales, etc.). Enviar informe técnico con autorización firmada por la familia. Asegurar la recepción de la solicitud por parte del servicio externo.
Seguimiento de la intervención	Orientadora Educadora social Tutor/a	Mantener comunicación con el servicio externo para conocer el progreso. Reuniones periódicas con la familia para informar sobre la evolución. Registrar en el expediente del alumnado los avances y recomendaciones recibidas.
Evaluación de los resultados	Orientadora Educadora social Tutor/a Familia Servicios externos	Valorar el impacto de las intervenciones externas en el alumnado. Reajustar las medidas educativas en función de los resultados obtenidos.

		Finalizar el proceso o mantener el seguimiento, según corresponda
--	--	-------------------------------------------------------------------

En el caso en el que surjan situaciones excepcionales, adicionales a las citadas en los protocolos anteriores, se aplicarán los protocolos establecidos por la administración educativa.

### PROTOCOLOS:

- [Protocolo de actuación con la diabetes en un centro escolar.](#)
- [Medidas informativas para actuar en un centro docente con el virus del VIH.](#)
- [Información a los trabajadores y trabajadoras de cómo actuar con la varicela.](#)
- [Información a los trabajadores y trabajadoras de cómo actuar con las paperas – parotiditis.](#)
- [Guía para centros educativos de la Agencia Española de Protección de Datos.](#)
- [Protocolo de absentismo escolar.](#)
- [Pediculosis.](#)
- Protocolo de acogida al alumnado ucraniano.
- [Guía para la prevención de la conducta suicida en CLM.](#)
- [Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.](#)
- [Guía de actuación contra el ciberacoso.](#)
- [Manual de procedimiento y protocolos de actuación ante situaciones de maltrato infantil.](#)
- [Protocolo para la asistencia sanitaria al alumnado de centros docentes no universitarios con enfermedad crónica o que precise de atención sanitaria específica.](#)
- [Protocolo en caso de acoso sexual y por razón de sexo.](#)
- [Protocolo de actuación para alumnado con cáncer.](#)
- [Manual de procedimiento y protocolos de actuación ante situaciones de riesgo para los menores en Castilla – La Mancha.](#)
- [Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.](#)
- [Protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina en CLM.](#)
- [Protocolo de coordinación TDAH.](#)
- [Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de CLM:](#)
  - Actuación ante un problema médico del menor ocurrido en el centro educativo.
  - Actuación del centro educativo ante agresiones sexuales y abusos sexuales.
  - Actuación del centro educativo cuando el menor no acata las normas de convivencia.
  - Actuación del centro educativo ante supuestos de violencia, maltrato y abuso.
  - Actuación del centro educativo ante padres separados / divorciados.
- Las pérdidas y el duelo en la adolescencia.
- [Manual de actuaciones para una escuela segura.](#)
- [Protocolo de actuación para alumnos con cáncer](#)

Quedan pendientes para el curso 2025-2026

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 25-26

---

- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante casos de violencia filio – parental.
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante violencia en el noviazgo de adolescentes y jóvenes ([asesoramiento](#))
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante menores que viven en contextos de violencia de género ([asesoramiento](#))
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante sospecha de menores que puedan ser víctimas de violencia vicaria.
- Protocolo en caso de duelo.
- Protocolo de actuación para alumnos con cáncer